

do cuenta hallegado a unoteria, se ha pedido Informe  
al Sr. Intendente por la Real Junta de Comercio  
y Moneda, sobre la nueva representacion que le  
ha hecho Domingo Mesequer, Diputado de la fabri-  
ca de Sanas de esta Ciudad, para la construccion de un Batan  
en la Arsequia de Beniscania; En cuyo asunto  
ha practicado su Señoria varias diligencias que con-  
sistentes; Immediante aque en Cambo de diez y siete de  
este Mes de Mayo proximo pasado, de nego este Ayunta-  
miento la oxaria que solicitaba Mr. Felix Mesequer  
para fabricar el Batan por los justos y fundados  
motivos que tubo esta descubierta la idea de intentar  
este recurso, ocultando guisar lo anteriormente  
ocurrido; Lo que le parese debe resistir esta Ciudad,  
mayormente quando el conozimiento pribativo en  
asunto de Aguas pertenese al Sr. Correx. como se acredita  
de ma. de Real de S. M. firmada de nu. de Mayo  
referenciada de D. Lorenzo de Ribanco Angula vir. de Rio  
expedida en Madrid a once de Mayo de mill e setecientos  
ochenta y ocho; en que se otre conie de esta facultad a los Car. de  
Correx. de esta Capital, declarando que las apelaciones  
se otrequen solamente para el Sr. Consejo, y que inhie  
Sill. de dicho conozimiento a los demas tribunales, y  
Justicias; Sobre cuyo particular resolveria este Ayun-  
tamiento lo combeniente; Thabiendole otre tratado y  
conferido = Acordó se aneglen lo Documente